



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 2 de marzo de 2022

Expediente N° 8.124/2021

RESD-EXA N° 048/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 2242/2021 elevada por la Dra. María Julia Torres, docente de esta Unidad Académica, por la cual solicita licencia por maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente expresa la opción de 30 (treinta) días preparto a la fecha probable de parto y adjunta certificado médico.

Que esta licencia especial está contemplada en el artículo 48, inciso a) del Decreto PEN N° 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia por maternidad a la Dra. María Julia TORRES, D.N.I. N° 27.591.580, en su cargo docente: Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Microbiología que desempeña en esta Facultad, desde el 11 de febrero de 2022 y por el término de tres meses, en el marco del artículo 48 inciso a) del Decreto PEN N° 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Julia Torres, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química. Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
mel

  
Dra. MARÍA RITA MARATEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa